

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO

I.OBJETIVO

Establecer lineamientos para no incurrir en actos de corrupción, lavado de activos y terrorismo.

II.RESPONSABLE

Aplicable a todo Aris Industrial.

III.LINEAMIENTOS:

Aris Industrial S.A. es una empresa 100% peruana con más de 76 años desarrollando la industria del Perú, mediante la producción y comercialización de textiles, químicos y acabados de construcción. Nuestra empresa tiene como objetivo, la búsqueda de la mejora continua en cada uno de sus procesos para ser considerados la mejor propuesta de valor del mercado, brindando soluciones con productos de reconocida calidad, con el fin de aportar al desarrollo de nuestra gente, nuestros clientes y la sociedad, contribuyendo así al desarrollo del país.

En tal sentido, Aris Industrial S.A. ha desarrollado un Modelo de Prevención de Delitos, mediante el cual se prohíbe estrictamente los actos de soborno, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento del terrorismo en cualquier forma, sea directa o indirecta a través de un agente u otro tercero, ya sea en relación con un funcionario público o una persona privada.

De este modo, Aris Industrial S.A. ha tomado la decisión de adoptar todas las medidas necesarias para combatir, especialmente, los delitos mencionados, por lo que nos comprometemos a lo siguiente:

- Cumplir con los requisitos de nuestro Modelo de Prevención de Delitos y buscar su mejora continua.
- Promover comportamientos éticos en sus colaboradores con el propósito de combatir los delitos de acuerdo con el Modelo de Prevención de Delitos y la legislación vigente.
- Implementar acciones, medidas y controles para prevenir, detectar, investigar y sancionar posibles casos de soborno, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento de terrorismo, así como el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias, garantizando su confidencialidad en todo momento.

El desarrollo de la presente política de cumplimiento prohíbe expresamente cualquier tipo de comportamiento o actuación que pueda suponer una violación del ordenamiento legal vigente; teniendo como punto de partida los requerimientos establecidos en las normas vigentes en materia de prevención de delitos y programas de cumplimiento, tales como la Ley 30424, su reglamento (Decreto Supremo 002-2019-JUS), Decreto Legislativo 1352 y la Ley 30835. Para ello, Aris Industrial S.A. ha dispuesto los recursos necesarios para la adecuada implementación de nuestro Modelo de Prevención de Delitos respaldándose en el Código de Ética y Reglamento Interno de Trabajo.



Asimismo, para la máxima garantía de independencia, Aris Industrial S.A. ha designado a un encargado de prevención, dotado de la adecuada capacidad, independencia y autoridad que asegure la correcta implementación y mejora continua del Modelo de Prevención de Delitos, quien se encargara de promover y desarrollar mecanismos para prevenir y combatir los delitos que se identifiquen.

Finalmente, se compromete a difundir e incentivar a todos los grupos de interés relacionados con las funciones y/o actividades de la empresa, para que conozcan y adopten pautas de conducta acordes con nuestro Modelo de Prevención de Delitos.

Javier Barrios
Director Ejecutivo

Octubre 2019